

**Especificaciones Técnicas**  
**Programa Red Local de Apoyos y Cuidados**

**Generalidades**

La Ilustre Municipalidad de Chillán llama a Licitación Pública a través del **Convenio Marco**, para suscribir "**SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUSES**", de acuerdo a los requerimientos técnicos explicitados a continuación:

**Características técnicas**

Se requiere Servicio de Arriendo de Buses, para la realización de jornada de autocuidado dirigida a cuidadores/as principales y personas en situación de dependencia funcional que integran el programa. Dicho requerimiento será por el 11 de Junio desde Chillán a Valle Hermoso (ida y regreso).

**Especificaciones: Línea 1**

Cantidad	Descripción
1 bus	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 40-47 pasajeros</li> <li>• Marca Mercedes Benz o similar</li> <li>• Taxibus año 2014 o superior</li> <li>• Servicio de Movilización desde: Plaza de Armas (explanada Gobernación), hacia <b>Valle Hermoso</b>.</li> <li>• En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta.</li> <li>• <b>Viaje solicitado para el día 11-06-2026 ( ida y vuelta)</b></li> </ul>
<b>Presupuesto total línea 1</b>	
	<b>\$340.000</b>
<b>Kilometraje total (Ida y Vuelta) aproximado</b>	
	<b>160 kilómetros</b>

**Especificaciones: Línea 2**

Cantidad	Descripción
1 furgón o similar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 16 o más pasajeros.</li> <li>• Marca Mercedes Benz o similar</li> <li>• Furgón o similar año 2014 o superior</li> <li>• Servicio de Movilización desde: Plaza de Armas (explanada Gobernación), hacia <b>Valle Hermoso</b>.</li> <li>• En caso de haber algún inconveniente se dispondrá a la modificación de fecha propuesta.</li> <li>• <b>Viaje solicitado para el día 11-06-2026 ( ida y vuelta)</b></li> </ul>
<b>Presupuesto total línea 2</b>	
	<b>\$200.000</b>
<b>Kilometraje total (Ida y Vuelta) aproximado</b>	
	<b>160 kilómetros</b>

**OBSERVACIONES GENERALES**

El oferente deberá indicar valor por cada servicio, los cuales se sumarán y darán el VALOR TOTAL que se evaluará de acuerdo a la pauta de evaluación indicada más abajo.

Debe adjuntar la siguiente documentación según Buses:

- Permiso de Circulación al día.
- Revisión Técnica Vigente.
- Copia Póliza de Seguro Obligatorio SOAP
- Documentación que acredita propiedad y/o tenencia de los vehículos (padrón, certificado inscripción, factura, contrato arriendo u otro documento que acredite lo requerido).
- Contar con Cinturón de Seguridad en cada asiento
- Fotos referenciales del Buses o furgón ofertado.
- Patente Municipal
- Formulario de conflicto de interés y formulario de saldos insolutos.

Podrá postular con un bus para la Línea 1 y un furgón o similar para la Línea 2.

**OBS:** El/la ITS verificará, previo a cada servicio, la documentación del conductor, la cual deberá estar vigente conforme a la normativa de tránsito para tales fines.

En cuanto a la oferta, el Proveedor deberá realizar su propuesta por el 100% de **servicio demandado**, lo cual detallará en su oferta económica y técnica, en caso contrario, la oferta quedará fuera del proceso de evaluación.

En caso de que se realice el arriendo del bien indicado, y la calidad de éste sea cuestionada por el personal competente, se rechazará el pedido ya que se entiende que no cumple con las características técnicas que se convienen en las bases.

El servicio deberá estar disponible de acuerdo a la necesidad de la Dirección/Unidad solicitante, en consideración a la planificación propia de las actividades que se ejecutarán.

### PAUTA DE EVALUACIÓN

Las Ofertas se evaluarán de acuerdo a los criterios indicados:

<p><b>A) VALOR TOTAL</b> El valor debe considerar combustibles, chofer, peajes, y todos los gastos que deba incurrir el adjudicatario para la prestación de servicios. Se evaluará de acuerdo a lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{Puntaje obtenido por oferente} = \frac{\text{oferta más conveniente}}{\text{Oferta del Oferente}} * 50</math> </div> <p>Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta.</p>	<b>50%</b>																																								
<p><b>B) ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</b> Se acreditará la antigüedad del vehículo con el certificado de inscripción del vehículo. Se evaluará según el siguiente recuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Año del Vehículo</th> <th style="width: 25%;">Puntaje</th> <th style="width: 25%;">%</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023-2025</td> <td>100</td> <td>25%</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>25%</b></td> </tr> <tr> <td>2020-2022</td> <td>80</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2019 o menor</td> <td>40</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>No entrega Info.</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Año del Vehículo</th> <th style="width: 25%;">Ponderación</th> <th style="width: 25%;">%</th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2023-2025</td> <td>100</td> <td>25%</td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>25%</b></td> </tr> <tr> <td>2020-2022</td> <td>80</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2019 o menor</td> <td>40</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>No entrega Info.</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>Línea N° 2 Furgón o similar para 16 o más personas</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año del Vehículo	Puntaje	%		2023-2025	100	25%	<b>25%</b>	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega Info.	0	0%	<b>Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas</b>			Año del Vehículo	Ponderación	%		2023-2025	100	25%	<b>25%</b>	2020-2022	80	20%	2019 o menor	40	10%	No entrega Info.	0	0%	<b>Línea N° 2 Furgón o similar para 16 o más personas</b>			
Año del Vehículo	Puntaje	%																																							
2023-2025	100	25%	<b>25%</b>																																						
2020-2022	80	20%																																							
2019 o menor	40	10%																																							
No entrega Info.	0	0%																																							
<b>Línea N° 1 Buses de 40 a 47 personas</b>																																									
Año del Vehículo	Ponderación	%																																							
2023-2025	100	25%	<b>25%</b>																																						
2020-2022	80	20%																																							
2019 o menor	40	10%																																							
No entrega Info.	0	0%																																							
<b>Línea N° 2 Furgón o similar para 16 o más personas</b>																																									
<p><b>C) TIEMPO DE RESPUESTA DE ASISTENCIA EN RUTA :</b> Se considerará la declaración que el oferente haga en la Plataforma electrónica de Convenio Marco, botón "Mis Condiciones Comerciales", disponible en el Sistema de Información en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en el paso 1 "Garantías Generales", en lo relativo a los tiempos de demora comprometidos para el reemplazo de un vehículo en caso de falla.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)</th> <th style="width: 25%;">Puntaje</th> <th style="width: 25%;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 3 horas</td> <td>100</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Hasta 5 horas</td> <td>80</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Hasta 7 horas o No entrega la información</td> <td>0</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)	Puntaje	Porcentaje	Hasta 3 horas	100	25%	Hasta 5 horas	80	20%	Hasta 7 horas o No entrega la información	0	0%	<b>25%</b>																												
Transporte privado de pasajeros (buses y/o minibuses)	Puntaje	Porcentaje																																							
Hasta 3 horas	100	25%																																							
Hasta 5 horas	80	20%																																							
Hasta 7 horas o No entrega la información	0	0%																																							
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																																								

En el caso de que dos o más proveedores obtengan el mismo puntaje, la mejor posición se definirá en favor del oferente que obtenga el mejor puntaje en el criterio definido a continuación, de acuerdo con el siguiente orden de prelación por categoría:

1. El que tenga mayor puntaje en Valor total
2. El que tenga mayor puntaje en Antigüedad máxima del Vehículo.
3. El que tenga mayor puntaje en Tiempo de respuesta de asistencia en ruta

## **INSPECTOR TÉCNICO**

El inspector técnico será la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña Carol Lagos Valderrama, o quien le subrogue, donde se le encomienda el cumplimiento de este, de los aspectos técnicos y contractuales, a vía solo enunciativa ajustes, modificaciones, bajas e incorporaciones, términos anticipados de contrato, en común acuerdo con los adjudicatarios.

## **COMISIÓN EVALUADORA**

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes funcionarios/as de la Dirección de Desarrollo Comunitario:


- Francisco Ibarra Fuentes, Profesional de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.
- Carol Victoriano Sánchez, Profesional de Desarrollo Comunitario, o quien le reemplace.
- Eunice León Vivero, Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, o quien le reemplace.

## **MULTAS**

En el caso de multas, se procederá a aplicar las indicadas en el punto N° 10.15 Efectos derivadas del incumplimiento contractual del proveedor, de las BASES DE LICITACION PUBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE BUSES y serán cobradas de acuerdo a lo indicado en el mismo punto.

  
**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**



  
Chillán, 18 de mayo, 2026